



94.

**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 03 JUN 2019

001/4742/2019

**VISTO:** estos antecedentes elevados por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, respecto de la observación del gasto correspondiente a la liquidación de sueldos del mes de abril de 2019 de las funcionarias contratadas en régimen de Provisorio (Art. 50 Ley N° 18.719) Mirta González, María Piroto y Florencia Domínguez, por parte de la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante la mencionada Secretaría de Estado;

**RESULTANDO:** I) que con fecha 26 de abril de 2019 la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el mencionado Inciso observó el gasto del Lote N° 470, Financiación: 1.1, Obligación:475/001/001 -Liquidación de haberes correspondientes al mes de abril de 2019- correspondiente a las funcionarias referidas, por un total de \$ 158.627, por incumplir con el procedimiento establecido en el artículo 14 del TOCAF;

II) que con fecha 30 de abril de 2019 la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca promueve la reiteración del gasto referido a fin de poder continuar con el trámite de la liquidación de haberes de las citadas funcionarias, cuyos contratos vencieron el 6 y el 20 de febrero y el 18 de marzo del corriente año respectivamente, encontrándose en trámite sus designaciones en cargos presupuestados;

**CONSIDERANDO:** pertinente reiterar el gasto de que se trata, en razón de lo expresado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

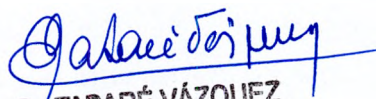
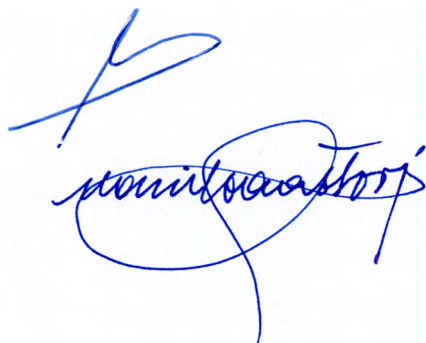
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el literal b) del Art. 27 y Art. 114 del TOCAF;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Reitérase el gasto del Lote N° 470, Financiación: 1.1, Obligación:475/001/001, - Liquidación de haberes correspondientes al mes de abril de 2019-, Beneficiarias: Mirta González, María Piroto, y Florencia Domínguez por un total de \$ \$ 158.627.

2º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a todos los efectos pertinentes.



DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

